



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

Resolución

Jesús María, 18 de mayo de 2023

VISTA:

La Resolución N° 357-15-CN/CEP de fecha 22 de enero del 2015 y el Acta de Sesión ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú de fecha 04 de mayo del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Constitución Política del Perú establece que los Colegios Profesionales son instituciones autónomas con personería de derecho público interno;

Que, mediante Decreto Ley N° 22315, modificado por Ley N° 28512, se crea el Colegio de Enfermeros del Perú, como una entidad Autónoma de Derecho Público Interno, representante de la profesión de Enfermería en todo el territorio de la República y mediante Ley N° 29011, se autoriza al Colegio de Enfermeros del Perú a modificar y aprobar, autónomamente sus estatutos;

Que, el artículo 7° literal g) del Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú establece como atributo del Colegio de Enfermeros del Perú *"Determinar y aprobar las Especialidades en el área de Enfermería de acuerdo con la demanda de salud del país"*;

Que, el Estatuto del Colegio de Enfermeros del Perú en su artículo 19°, literal b) prescribe que es función del Consejo Directivo Nacional: elaborar y proponer los instrumentos de gestión institucional;

Que, la Ley N° 27669 Ley del Trabajo de la Enfermera(o) y su Reglamento, refiere en su Capítulo V De la Capacitación, perfeccionamiento y especialización de la Enfermera, Art. 16° *De los estudios de especialización*: "La enfermera(o) tendrá la opción de continuar estudios de especialización en las diferentes áreas de Enfermería aprobadas por el Colegio de Enfermeros del Perú;

Que, teniendo en la Resolución N° 357-15 CN – CEP, con denominaciones no acordes con el momento de desarrollo actual de la profesión, mediante el Acta de Sesión ordinaria del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Enfermeros del Perú de fecha 04 de mayo de 2023 en su acuerdo N° 6 se aprobó por unanimidad reconocer el ordenamiento y actualización de las denominaciones de las Especialidades de Enfermería;

Que, contando con el Decreto Supremo N° 031 – 2015 SA, que regula los estudios de especialización de los profesionales de Enfermería por la modalidad de residentado y a partir de ello se conformó el Comité Nacional de Residentado por representantes del MINSA, de la Dirección General de personal, de las instituciones formadoras, prestadoras e instituciones representativas del Colegio de Enfermeros del Perú y de los Residentes, se convocó a una mesa de trabajo para realizar la actualización de las denominaciones de las Especialidades de Enfermería;

Que, en concordancia del *"Principio del Ejercicio Legítimo del Poder"*, contemplado en el numeral 1.17 del artículo IV, Principios del Procedimiento Administrativo, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, la Decana Nacional de esta institución en uso de sus atribuciones,



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO DE LEY N° 22315

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-

DEROGAR la Resolución N° 357 – 15 – CN – CEP emitida el 22 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.-

APROBAR y RECONOCER el ordenamiento de la denominación y nomenclatura de Especialidades en Enfermería de acuerdo con el listado anexo a la presente Resolución, contando con cinco áreas:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. Área del cuidado a la persona | 23 especialidades |
| 2. Área de Salud Pública y Comunitaria | 5 especialidades |
| 3. Área de Docencia e Investigación | 2 especialidades |
| 4. Área Organizacional y de Gestión | 2 especialidades |
| 5. Área de Desarrollo Profesional | 2 especialidades |

ARTÍCULO TERCERO.-

NOTIFICAR a las entidades de formación de Especialistas la presente Resolución y el cuadro anexo de Especialidades, sus denominaciones y menciones, que serán registrados en el Colegio de Enfermeros del Perú, a fin de aplicarlo en forma precisa en la expedición de Registro de Especialistas.

ARTÍCULO CUARTO.-

DETERMINAR QUE, el Colegio de Enfermeros del Perú no registrará Especialidades con denominación distinta a las presentadas en el listado que se adjunta a la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.-

IMPLEMENTAR a partir de la fecha (1° de setiembre 2023), en los Diplomas de Especialistas que emite el Colegio de Enfermeros del Perú, posteriormente a la denominación de la Especialidad – “Modalidad Residentado”, cuando corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.-

ESTABLECER QUE, la apertura de una nueva área de Especialización en Enfermería o mención por las entidades formadoras de especialistas en Enfermería deberán contar con la aprobación previa del Colegio de Enfermeros del Perú.

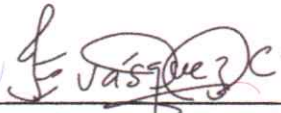
ARTÍCULO SÉPTIMO.-

COMUNIQUESE A LOS VEINTIOCHO (28) Consejos Regionales a nivel nacional.

ARTÍCULO OCTAVO.-

DISPONER que la presente Resolución sea publicada en la Página Web Institucional (WWW.CEP.ORG.PE).

Regístrese y comuníquese.


Dra. Josefa Edith Vásquez Cevallos
 Decana Nacional
 Colegio de Enfermeros de Perú




Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro
 Secretaria I - CDN
 Colegio de Enfermeros de Perú



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315
CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556

E-mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

RELACION DE LAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERIA RECONOCIDAS POR EL COLEGIO ENFERMEROS DEL PERÚ

I. AREA DEL CUIDADO A LA PERSONA

Especialidad	Menciones
Especialista en Enfermería Infantil (o afines)	- Neonatología - Materno infantil - Pediatría
Enfermera Especialista en gineco obstetricia, Salud sexual y Salud reproductiva	- Gineco obstetricia - Salud sexual - Salud Reproductiva
Especialista en Enfermería pediátrica y neonatología	- Pediatría - Neonatologia
Enfermera Especialista en Cuidado Integral Infantil	- Crecimiento y desarrollo - Estimulación temprana - Inmunizaciones - Salud escolar
Enfermera Especialista en Salud del Adolescente	- Salud del adolescente - Salud Niño y adolescente - Salud Escolar
Enfermera Especialista en salud del Adulto y Adulto mayor	- Neumología - Afecciones metabólicas, endocrinas y reumatológicas - Enfermedades infecciosas - Infectología
Enfermera Especialista en geriatría y gerontología	- Salud del adulto y/o adulto mayor - geriatría y/o gerontología
Especialista en enfermería oncológica	- Oncología - Asesoría genética en oncología - Oncología pediátrica



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315 CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556

E-mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico	- Instrumentación quirúrgica - Centro quirúrgico - Paciente quirúrgico - Trasplante de órganos
Enfermera Especialista en cuidados quirúrgicos especializados	- Tratamiento avanzado de heridas y ostomías - Traumatología y ortopedia - Oftalmología - Cirugía plástica y reconstructiva - Enfermería en recuperación pos anestésica - Cuidados quirúrgicos y Tratamiento del dolor - Recuperación post anestésica y manejo del dolor
Enfermera Especialista en Nefrología	- Diálisis - Nefrología
Enfermera especialista en Urología	- Urología
Enfermera Especialista en neurocirugía / neurología	- Neurocirugía - Neurología
Enfermera Especialista en Cuidados Intensivos	- Adulto - Quemado - Pediatría - Neonatología
Enfermera Especialista en Cardiología	- Cardiología - Rehabilitación cardíaca (y afines)
Enfermera Especialista en cirugía cardiovascular	- Cirugía cardiovascular
Enfermera especialista en perfusión extracorpórea y asistencia circulatoria	- Perfusión extracorpórea y Asistencia circulatoria
Enfermera Especialista en cuidados de radiología intervencionista	- Hemodinámica - Neuro radiología - Radioterapia



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315 CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556

E-mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

Enfermera Especialista en gastroenterología y procedimientos endoscópicos	- Gastroenterología - Procedimientos endoscópicos
Enfermera Especialista en soporte nutricional farmacológico (y afines)	- Soporte nutricional - Soporte nutricional farmacológico
Enfermera Especialista en cuidados paliativos	- Cuidados paliativos
Enfermera Especialista en salud mental y psiquiatría	- Salud mental y psiquiatría - Salud mental
Enfermera Especialista en emergencias y desastres	- Cuidados pre hospitalarios - Cuidados hospitalarios - Emergencia y desastres

II. AREA DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Enfermera Especialista en Cuidados alternativos y Complementarios	- Cuidados Alternativos y complementarios - Medicina complementaria
Enfermera Especialista en Salud Pública	- Salud Familiar - Salud Comunitaria - Epidemiología - Salud Integral por Etapa de Vida
Enfermera Especialista en gestión de Inmunizaciones	- Gestión de inmunizaciones - Inmunizaciones
Enfermera Especialista en Salud Ocupacional	- Salud ocupacional - Higiene industrial
Especialista en Enfermería Forense	- Forense



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ

DECRETO LEY Nº 22315 CONSEJO NACIONAL

Parque Santa Cruz Nº560-564 Jesús María Lima - Perú / Telf.: 2085556

E-mail: colegiodeenfermeros@cep.org.pe Web: www.cep.org.pe

III. AREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Especialista en Docencia en Enfermería	- Docencia
Enfermera Especialista en Investigación	- Investigación

IV. AREA ORGANIZACIONAL Y DE GESTIÓN

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Enfermera Especialista en Administración y Gerencia en Salud	- Gestión - Gestión de la Calidad - Auditoría - Gestión pública - Desarrollo del Potencial Humano
Enfermera Especialista en Gestión de Central de Esterilización	- Gestión de central de esterilización - Central de esterilización

V. AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL

ESPECIALIDADES	MENCIONES
Enfermera Especialista en Proyectos de Desarrollo Social	- Proyectos - Diseño, Promoción y Gestión de proyectos
Enfermera Especialista en Evaluación y Acreditación de Establecimientos de Salud	- Evaluación y Acreditación

Dra. Josefa Edith Vasquez Cevallos
Decana Nacional
Colegio de Enfermeros de Perú



Lic. Silvia Ysabel Neyra Alfaro
Secretaria I - CDN
Colegio de Enfermeros de Perú